



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 3/14 del ejercicio de 2014*

El expediente 3/14 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero para el ejercicio 2014 queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Suplemento de crédito	161	61900	1.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	41.720,00
Suplemento de crédito	920	14100	9.1	Otro personal	37.380,00
				Total modificaciones SC	79.100,00
				Total modificaciones	79.100,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	32300	Tasas por prestación servicios turísticos	33.200,00
Aumento previsiones iniciales	46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	13.450,00
Aumento previsiones iniciales	54100	Arrendamiento de fincas urbanas	3.200,00
Aumento previsiones iniciales	76100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	29.250,00
		Total modificaciones API	79.100,00
		Total modificaciones	79.100,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Peñaranda de Duero, a 18 de junio de 2015.

El Alcalde,
José Caballero Barnes